

CASTRO, 22 DE MARZO DEL 2019.

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto N° 1510 de fecha 26.11.2018 que designa la función de Alcalde Subrogante; El decreto municipal N° 57 de fecha 21.02.2019; El decreto municipal N° 49 de fecha 15.02.2019; el decreto municipal N° 19 de fecha 25.01.2019; ; el decreto municipal N° 18 de fecha 23.01.2019; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto N°92 del 21/03/2019; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al **SR. GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil y la Srta. **NATALIA ESCOBAR AGUILERA**, Ingeniero Civil, como Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada: "**DEMARCACIÓN PASOS PEATONALES Y OTROS CON PINTURA TERMOPLÁSTICA DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CASTRO**" a la empresa de **SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT 77.886.990-K**, por el monto de **\$25.000.000 (veinticinco millones de pesos)**, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **25 (veinticinco) días corridos** a partir del Acta de Entrega de Terreno.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/CMTM/GMA/ymt.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

- Archivo D.OM
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.